



23 de Febrero, 2006

# Comunicado de Prensa

## **El DHS Anuncia la Extensión del Estatus de Protección Temporal para El Salvador, Honduras y Nicaragua**

*Los detalles del proceso de Re-inscripción serán anunciados pronto*

WASHINGTON, D. C. – En un esfuerzo constante de asistir a El Salvador, Honduras y Nicaragua en la recuperación después de los desastres naturales que afectaron a la región centroamericana, el Departamento de Seguridad Nacional ha anunciado la decisión de extender el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) por un período adicional de 12 meses para los tres países. **La Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración de los Estados Unidos de América (USCIS, por sus siglas en inglés) proporcionará información adicional sobre el proceso de re-inscripción y responderá a las preguntas más frecuentes después de que se publiquen las Notificaciones en el Registro Federal. Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes de re-inscripción hasta que el período de inscripción se anuncie para cada país.**

Conforme a esta extensión, los ciudadanos de El Salvador, Honduras y Nicaragua que ya han sido beneficiados con el TPS y que continúan siendo elegibles podrán seguir viviendo y trabajando en los Estados Unidos por 12 meses adicionales. Esta extensión ampara aproximadamente a 225,000 salvadoreños, a 75,000 hondureños y a 4,000 nicaragüenses. Esta ampliación de TPS vencerá el 9 de septiembre de 2007 para El Salvador y el 5 de julio de 2007 para Honduras y Nicaragua.

-USCIS-